

PERSIO C. FRANCO

ALGUNAS IDEAS

JULIO ORTEGA FRIER
ABOGADO

Marzo 1926

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

República Dominicana



N.B
33030



ABOGADO
JULIO ORTEGA-FRIER

F-070
F825a

BN
170.02
825a

DEDICATORIA

Este folleto, el primero que publico, lo dedico a la dulce i venerada memoria de mi padre, ISAIAS FRANCO, un ser de bondad i dulzura infinitas, que ha dejado nuestra vida perfumada con la huella de su puro amor paternal; que se desvivió por inculcar-nos estos grandes amores: "a Dios sobre todas las cosas", al prójimo, a nuestra República, a la paz, a la verdad, a la justicia, a la sinceridad, a la modestia, a la humildad, al silencio, al aseo, al progreso, i quien, al morir, nos reveló este deseo, para nosotros mandato sagrado: "a mis hijos que vivan siempre en la más perfecta unión, i que se conduzcan en todo de acuerdo con las reglas del honor".

SANTIAGO, 15 Marzo, 1926.

010055

C.1



INTRODUCCION

Publico este folleto para dar a conocer algunas de mis ideas sobre periodismo i sobre los asuntos públicos a los señores de la América Hispana que concurran al PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE PERIODISTAS que se celebrará en Washington, D. C., E. U. de A., del 7 al 13 de Abril próximo, i también a nuestros mismos compatriotas, muchos de los cuales no las conocen. Además, sólo lo que se publica en forma de folleto o libro es permanente i tenemos interés en que nuestros hijos conozcan bien cómo pensamos i actuamos en los asuntos relacionados con los intereses del pueblo.

No estamos actualmente ligados oficialmente con ningún periódico del país, pero bien ha hecho la UNION PANAMERICANA en invitarnos a asistir al mencionado Congreso, pues nadie puede sentirse más interesados que nosotros en la suerte del periodismo en nuestro país i en jeneral en los países de Hispano-América, que consideramos hermanos del nuestro.

Hemos tratado de contribuir, a la medida de nuestros limitados recursos intelectuales i materiales, al progreso del periodismo en Santa Domingo, i en ese camino hemos sido fundadores de dos periódicos; formado parte de la Asociación de la Prensa que se constituyó de Santiago en el año 1916, de la cual fuimos Tesorero; alentado a varios periodistas que hemos visto trabajando con buen propósito en la prensa nacional, i hemos escrito en los mejores periódicos locales sobre cuestiones de verdadero interés para el pueblo, pues, a la verdad, nunca se ha movido nuestra pluma ni

nuestros labios para nada que no haya sido el bien del pueblo. Esa es la pasión de nuestra vida.

En el campo del periodismo, al igual que en todas las otras actividades de nuestra vida, nos hemos empeñado siempre en poner en práctica nuestros principios, en hacer lo que aconsejamos a otros hacer; i así, los periódicos **EL INDEPENDIENTE**, órgano de la **JUNTA ELECTORAL INDEPENDIENTE**, que fundamos en Santiago en compañía de nuestro hermano el hoi Lic. Pericles A. Franco, i **PATRIA**, gran vocero de la campaña nacionalista durante el Gobierno Militar Americano, que fundamos en San Pedro de Macorís en compañía del Dr. Américo Lugo, fueron publicaciones doctrinarias, serias, consagradas a la educación cívica del pueblo i a la defensa de la República, las cuales estuvieron, en todos sentidos, ajustadas a las más altas normas del periodismo moralizante i civilizador. Como **EL INDEPENDIENTE** lo dirijíamos, redactábamos i administrábamos nosotros mismos, no formulamos en este caso un Reglamento Interior; pero como, por ciertas circunstancias especiales, no podíamos consagrarnos de lleno i públicamente a **PATRIA** i no sabíamos qué otras personas podían venir a sustituirnos al Dr. Lugo i a nosotros en su dirección i redacción, redactamos e hicimos firmar por nuestros compañeros el Reglamento Interior que publicamos más adelante en este folleto. Se advertirá al leerlo cómo queríamos asegurarnos de que el periódico fuese serio, honesto, moderado, metódico, que reuniese, en fin, todas las que consideramos cualidades esenciales del buen periodismo.

Hemos sido los primeros, tal vez, en fundar en este país un periódico con un Reglamento Interior semejante; en crear la sección Cartas al Periódico, que tienen la jeneralidad de los periódicos de intereses jenerales en los

países civilizados i que, cosa extraña, hasta ahora no se ha implantado en nuestra prensa: en insistir en la moderación en el uso de los adjetivos i de los títulos; en combatir enérgicamente el uso del pseudónimo (que tan funesto ha sido en el desenvolvimiento de los pueblos españoles de este Continente) cuando se trata de cuestiones relacionadas con los sagrados intereses públicos o con personas.

¿I sabéis por qué hemos hecho eso. nosotros que tenemos poca ilustración i poca competencia como escritores i que hemos dispuesto siempre de poco tiempo i de pocos recursos en medio de nuestra sempiterna pobreza, nosotros que nunca hemos ganado un centavo con periódicos (EL INDEPENDIENTE i PATRIA se sostenían con la ayuda de algunos compañeros i amigos i se distribuían gratuitamente) ni en empleos públicos i que hemos andado siempre afanosos ganándonos el sustento en trabajos comerciales? Pues, sencillamente. porque nos domina el deseo de ver a nuestros pueblos libres de la ignorancia. origen de todos sus males, i de la esclavitud en que los han mantenido los políticos i porque para conseguirlo creemos firmemente, desde hace años, que lo primero que hai que hacer es reformar nuestra prensa (me refiero a la de casi todos nuestros países hispanoamericanos), a la prensa, que es responsable, en mi opinión, tanto como los desalmados políticos, de todas las desgracias que han sufrido i aún sufren casi todos nuestros pueblos.

Sí, señores. lo primero que hai que reformar, purificar, moralizar, en nuestros países, es la prensa, que es para mí, en la organización actual de los pueblos civilizados, el más alto de los sacerdocios, el más trascendental de los majisterios.

Ah, cuántas condiciones se requieren para ser buen periodista! ¿ Crééis acaso q. puede ser llamado "buen periodista" (como se hace

amenudo en nuestro país) a esos escritores competentes i hábiles que con facilidad i maestría tratan todas las cuestiones, pero que a cada paso sustentan lo mismo el pró que el contra de una cuestión de interés público, o el pró i el contra a la vez, desde el mismo periódico, o desde dos periódicos distintos, bajo pseudónimo, o anónimamente, según convenga a su interés personal? ¿Podrá ser considerado "buen periodista" aquel escritor que se refugia en los periódicos para medrar sirviendo, en sus escritos, por igual la verdad como la mentira, por más inteligente que sea, por mejor redactados que estén sus trabajos? Nó, nunca! Esos no son buenos periodistas; esos son sencillamente unos usurpadores, unos traidores de la confianza pública, unos envenenadores de la conciencia del pueblo. Yo no recuerdo donde coloca el divino Dante en su Comedia divina a esos malhechores incomparables; pero sí, como lo creemos a fuer de buenos cristianos, hai en ultratumba un sitio, como el llamado por los hombres Infierno, donde la Justicia Divina condena a los malos al sufrimiento eterno, las baldosas de sus antros tienen que estar formadas con las almas de esos miserables farsantes que desde el sagrado altar de la prensa han servido a la mentira, que es el mal, que es el Demonio, i engañado al pueblo.

—X—

Nosotros quisiéramos ver a nuestros periódicos asemejarse, en fondo i forma, al TIMES de Londres, el periódico más importante del mundo. Ese periódico, que es considerado por los Ingleses como una institución nacional, ha jugado, en nuestro concepto, un papel importantísimo en la formación del carácter del pueblo ingles i en el desenvolvimiento de esa colosal i maravillosa asociación de pueblos que se llama el Imperio Británico, la organización política más grandiosa i admirable realizada por el hombre en cualquier época de la

historia. Es precisamente por la influencia inmensa que ha ejercido i ejerce el TIMES en la vida de la nación inglesa, por lo q. se ha dado en llamar a la prensa "el cuarto poder del Estado". Si de nosotros dependiese, todos los periódicos de nuestros países españoles en América, i aún en la misma España, recibirían por algún tiempo ese gran periódico, para estudiarlo, para observar cómo funciona en todas sus secciones, en todos sus aspectos. Se encontraría que su devoción a la verdad i a la justicia (exceptuando, en cuanto a esto último se refiere, a la justicia, ciertas cuestiones internacionales consideradas de vital importancia para el Imperio Británico), a la seriedad, a la regularidad, son infalibles. Ese periódico sirve, día por día, de buen ejemplo al pueblo inglés; ¡tómemosle nosotros de modelo! Mientras nuestra prensa no sea así, semejante al TIMES, nuestros políticos i nuestros pueblos serán lo que son.

—X—

En el Congreso de Washington, oficial u oficialmente, trabajaremos en pró de estas ideas: la constitución de la Asociación Nacional de la Prensa en todos los países hispanoamericanos; la constitución de la Asociación Panamericana de la Prensa i si eso no es posible, de la Asociación Hispanoamericana de la Prensa: la creación de Escuelas de Periodismo en todos nuestros países, a semejanza de las que existen en Londres i Nueva York; la promulgación en todos nuestros países de una sabia Ley de Prensa; la adopción de un Credo de Periodistas Panamericanos; la proscripción del pseudónimo en los artículos relacionados con los intereses públicos o con personas; la moderación en el uso de los adjetivos i de los títulos, a fin de evitar el sensacionalismo i la charlatanería, tan funestos en nuestro temperamento latino; la organización de un intercambio eficiente i econó-

mico de noticias cablegráficas entre los países hispanoamericanos; la celebración del próximo Congreso Panamericano de Periodistas en la Ciudad de Santo Domingo, cuna de la civilización americana.

—X—

Queremos aprovechar la oportunidad que se nos presenta con la publicación de este folleto para dar a conocer algunas de nuestras ideas como hombre público. Por eso reproducimos, aunque parece fuera de lugar, ese artículo **¿QUE BUSCO?**, que es i será en todo el curso de nuestra vida, nuestro **CREDO**, esos **PÁRRAFOS DE UNA CARTA ABIERTA** i nuestro **LEMA**.

SANTIAGO, 15 Marzo, 1926.

EL CREDO DEL PERIODISTA

Creo en la profesión del periodismo.

Creo que el periódico público es un cargo público; que todos los relacionados con él son, hasta el máximo de su responsabilidad, depositarios de la confianza pública; que aceptar un servicio que no entrañe servicio al público es una traición a la confianza pública.

Creo que pensamiento claro i exposición clara, exactitud i equidad, son cualidades fundamentales del buen periodismo.

Creo que el periódico debe publicar solamente lo que en conciencia cree ser la verdad.

Creo que la supresión de las noticias bajo cualquier consideración que no sea el bien de la sociedad, es injustificable.

Creo que nadie debe escribir como periodista, lo que no diría como caballero; que debe evitarse tanto ser sobornado por el bolsillo de uno mismo como por el de otro: que la responsabilidad individual no puede ser evadida alegando que se actúa de acuerdo con instrucciones de otro o que el beneficio lo recibe otro.

Creo que los anuncios, las noticias i las columnas editoriales deben servir por igual los intereses de los lectores; que una sola norma de verdad i claridad útiles debe prevalecer en todo; que la prueba suprema del buen periodismo es la magnitud del servicio rendido al público.

Creo que el periodismo que alcanza más éxito —i que merece el éxito— teme a Dios i honra al hombre; es decididamente independiente, inalterable por el orgullo en la propia opinión o la ambición de poder; edificante, to-

lerante, pero nunca descuidado; ecuánime, paciente; respetuoso siempre de sus lectores, pero siempre sin miedo; es susceptible de indignarse prontamente ante la injusticia; es imperturbable ante la solicitud de los intereses privilegiados o ante el clamor de la turba; trata de dar a cada hombre su oportunidad i hasta donde la lei i jornales honestos i el reconocimiento de la confraternidad entre los hombres lo permiten, una oportunidad igual: es profundamente partiótico, mientras promueve sinceramente la buena voluntad entre las naciones i fomenta el compañerismo mundial; es periodismo de la humanidad, del mundo de hoy i para el mundo de hoy.

PATRIA, 24 Abril, 1921.

Traducción libre del Ingles hecha por Persio C. Franco. Tomado de un trabajo emanado de la Escuela de Periodismo de Londres.

INSINUACIONES AL CONGRESO DE LA PRENSA

Reunido en la ciudad de Santo Domingo,
Noviembre, 1920.

1o. Declararse en favor de la constitución de la Asociación Nacional de la Prensa i disponer lo necesario en ese sentido.

2o. Declararse en favor de la creación de un Tribunal de Honor que juzgue los casos de infracción, por parte de cualquier periódico que se publique en el país, de las disposiciones patrióticas que se tomen en el Congreso i disponer lo necesario para ese fin.

3o. Declararse en favor de la creación de una Cátedra de Periodismo en la Ciudad Capital i disponer lo necesario para ese fin.

4o. Proclamar que el pseudónimo, cuando se trata de los intereses públicos o de cuestiones personales, es inmoral i pernicioso i declararse en contra del uso del mismo en tales casos.

5o. Proclamar q. son de igual importancia el fondo i la forma de las noticias i los sueltos que se publican en la prensa i advocar por que solo se den saludos, —despedidas i bienvenidas,— a personas de reconocida importancia social, usando, en tales saludos, con gran sobriedad los adjetivos. (“Distinguido”, “ilustrado”, “importante”, “notable”, “patriota”, “acaudalado”, etc.).

6o. Declararse en contra de las alusiones, en sueltos i gacetillas, a las relaciones de amistad o parentesco que medien entre los dueños o directores del periódico i las personas que se mencionen en ellos.

7o. Declarar que el periódico de intereses jenerales, (como son todos los que existen actualmente en el país,) es i debe ser considerado como institución pública i que en su dirección i redacción deben tenerse en cuenta solamente los intereses públicos.

8o. Proclamar que el periódico de intereses jenerales no tiene, no debe tener, por objeto formar ni destruir reputaciones, sino ser eco fiel de los hechos que afecten a la sociedad.

9o. Declararse en favor de que los periódicos del país emprendan una seria i constante prédica de civismo i advocar, con ese motivo, por la reproducción de trozos escojidos de las obras i escritos de Espaillat, Meriño, Galvan, García, Hostos, Bolivar, San Martín, etc.

10o. Declarar que es importante que la mujer dominicana vaya a la arena del periodismo a colaborar en la obra patriótica i hacerle un inspirado llamamiento con tal objeto.

11o. Proclamar que es mui peligroso a la vida de la República la venta de terrenos a extranjeros i exhortar vivamente a los dominicanos a conservar sus terrenos a todo trance. (El Japón, por consejos de un sabio inglés Adam Smith o Herbert Spencer, en una carta histórica, no permite que los extranjeros sean dueños de terrenos allí. A Haití lo protejía una lei igual i uno de los primeros pasos del interventor fué hacer anular dicha lei. La intervención es un hecho ilegal i transitorio, que puede tener fin en cualquier momento mientras los dominicanos sigan negándole su aprobación; pero, por el contrario, la adquisición de terrenos es un hecho legal, con carácter eterno, que no puede ser destruído. Si con los terrenos de toda la República ocurriera lo que ha ocurrido con los de San Pedro de Macorís, La Romana i Barahona, la República Dominicana sería un mito.)

12o. Proclamar que el idioma, la religión,

la música, el canto, las modas i las costumbres son agentes de conquista.

130. Proclamar que el boicoteo es una arma poderosa para los pueblos oprimidos i afirmar que el pueblo dominicano sabrá usar de ella si fuere necesario.

San Pedro de Macorís, 22 Noviembre, 1920.

Nótese que ese Congreso se reunió durante la Ocupación Militar Americana. El día de su apertura dirigimos copias de estas INSINUACIONES a los miembros del Congreso.



REGLAMENTO INTERIOR DEL PERIÓDICO “PATRIA”

1o. El periódico tendrá un Director, un Redactor, un Administrador i un Traductor. El Señor Doctor Américo Lugo, será Director; el Lcdo. Santiago Lamela, Redactor; el Señor Francisco A. Cordero, Administrador; i el Señor Persio C. Franco, Traductor.

2o. El Director decidirá cuales trabajos serán publicados i en qué orden, i asumirá la representación del periódico en todo asunto social o legal.

3o. El Redactor escribirá los editoriales.

4o. El Administrador atenderá a la recaudación i manejo de los fondos; a recibir de la imprenta i despachar al correo el periódico; a la organización del archivo de la correspondencia i de todos los papeles. Llevará un libro de cuentas i un archivo de comprobantes que muestren claramente el movimiento económico del periódico.

5o. El Traductor atenderá a las traducciones.

6o. En caso de que se separare del periódico alguno de los señores mencionados, los otros designarán su sustituto.

7o. El periódico comenzará a salir el 17 de Abril de 1921 i de esa fecha en adelante saldrá una vez por semana; se compondrá de cuatro planas de 19 pulgadas de largo por 12 de ancho; los márgenes serán de $\frac{3}{4}$ de pulgada; la tirada constará de 2000 ejemplares. Todo puede ser aumentado, si las circunstancias lo ameritan, pero no disminuido. Ningún título de artículo será compuesto con tipo mayor de 24 puntos. El cuerpo del periódico será com-

puesto con tipos de 10 i 12 puntos. Al pié de la última columna del periódico irá el nombre de la imprenta en que se edite.

8o. No se dará cabida a ningún artículo que no esté de acuerdo con el programa de principios del periódico.

9o. No se publicará artículo alguno firmado con pseudónimo o que no haya sido escrito por la persona que lo firma.

10o. Se tendrá el mayor cuidado posible con el uso de los adjetivos al referirse a ciudadanos dominicanos vivientes, sea que se hable en favor o en contra de ellos.

11o. Cuando en el periódico se haga mención de periódicos nacionales, no se hará uso de ningún adjetivo, sino que simplemente se dirá: "el periódico tal".

12o. El periódico no publicará ninguna clase de anuncio comercial, ni publicará nada mediante remuneración.

13o. El periódico será enviado gratuitamente a todos los periódicos de la República i a un buen número de personas importantes en cada punto de la República; a todas las sociedades de la República; a los principales periódicos de la América Latina i España i a los hombres de Estado i escritores más eminentes en aquellos países.

14o. Con los originales de cada número del periódico se hará un legajo, sobre el cual se anotarán el número i la fecha correspondientes.

15o. Toda la correspondencia relacionada con el periódico se hará en máquina de escribir con papel i sobre que lleven el nombre del periódico impreso, i de dicha correspondencia se hará una copia con papel carbón que se conservará ordenadamente en los archivos del periódico.

16o. Los periódicos que se reciban como canje serán conservados i archivados ordenadamente.

17o. El Director, el Redactor, el Administrador y el Traductor serán responsables conjuntamente de los gastos ordinarios del periódico.

18o. Cualquier asunto importante no previsto aquí será resuelto por común acuerdo entre el Director, el Redactor, el Administrador i el Traductor.

NOTA: Hecho en quintuplicado en San Pedro de Macorís, República Dominicana. 1 Abril, 1921.

PARRAFO DE UN ARTICULO

La buena prensa debe dar las noticias meramente como información i ciñéndolas siempre a la verdad, o acompañándolas de comentarios u opiniones. En este último caso, debe hablar con franqueza i con valor. Cuando no puede o no quiere hacerlo así, que se abstenga de hacer comentarios, de dar opiniones, que un mal comentario, una mala opinión, sobre todo cuando se trata de asuntos importantes para la sociedad, desmoralizan a ésta, la enferman i la hacen perder fé en la prensa.

LA INFORMACION, 5 Agosto, 1916.

NO ES COMO DICE EL PERIÓDICO X

.....Si cuando se escribe para un periódico, sin perseguir nada para la persona de uno i sí el bien de los demás, se concede favor a alguno de los dos, es, en mi humilde concepto, el periódico el que recibe el favor, i no el que escribe.

Pasemos ahora al punto más importante de la cuestión i que es el que nos ha impulsado a escribir estas líneas.

Dice el periódico X, en resumen, que hai falta de sanción personal de mi parte porque al mismo tiempo que le envió artículos para ser publicados en sus columnas, desde otro periódico lo califico de "inconsistente i falto de sanción".

En esto el periódico X se equivoca por completo i queremos probarlo lo mejor que podamos en esta ocasión.

Es perfectamente correcto que yo envíe escritos a un periódico i que desde otro cualquiera, o desde sus propias columnas, combata sus ideas a sus procedimientos.

Periódicos de la índole de X no son otra cosa que una tribuna del pueblo. Allí puede uno ir i debe ir a comunicarse, por medio de sus columnas, con el pueblo, sin que eso signifique que uno se adhiere al periódico, es decir, a sus ideas, a sus principios, a sus actuaciones, en una palabra, que uno aprueba lo que el periódico dice o hace. I está mui bien, i así debe ser, que en sus mismas columnas uno lo combata o lo censure. Que se defienda el periódico, si tiene argumentos para ello; pero debe ser honrado i valiente brindando oportunidad, en sus propias columnas, al contrincan-

te para lidiar con él.

Está bien que el periódico rechaze lo que no esté redactado en forma correcta, lo que no se encamine a algo bueno, lo que sea pernicioso, o falso, o inmoral; pero rechazar algo porque esté en oposición con sus ideas o sus opiniones, eso es cobardía, eso es injusticia y traición al público.

Así lo entiende la prensa en los países más civilizados i así debe entenderlo i practicarlo la prensa de aquí honrada i seria.

Como ejemplo puedo citar la prensa americana, que es la prensa extranjera que conozco mejor. Allí todos los diarios, sin excepción, tienen una sección —casi todos en la página editorial— destinada a dar cabida a los escritos i cartas del pueblo. Unos periódicos llaman esa sección: PEOPLE'S FORUM (Foro del Pueblo); otros LETTERS FROM THE PEOPLE (Cartas del Pueblo); otros FROM OUR CONTRIBUTING EDITORS (De nuestros Colaboradores); otros EDITORIALS BY THE PEOPLE (Editoriales del Pueblo); etcétera. Los señores Salvador Cucurullo, Eliseo Espailat i Manuel Tavares Julia, que conocen el Ingles i leen la prensa americana, pueden decir si es así o nó.

Pues bien, raro, mui raro, es el día en que en esa sección no aparecen escritos contra las ideas, opinones, etc. del periódico. Eso es independencia —de parte del periódico— fe en sus convicciones i respeto i justicia con la opinión de los demás.

La actitud que asume el periódico X, es hija de las muchas erróneas nociones de las cosas que imperan en nuestro país i que nosotros queremos combatir decididamente.

Nos alegramos, pues, de que el periódico X nos ofreciera motivo para hacer estas aclaraciones i consideraciones, como nos alegramos también de que con la irritada réplica que ha hecho a nuestra censura de su conducta,

haya hecho resaltar ésta más. Esto conviene a la sociedad.

Continuaremos, pues, acudiendo a las columnas del periódico X, como hasta hoy, para la exposición de nuestras ideas, a no ser que nos lo impidan sus dueños i directores, cosa que no esperamos de caballeros.

Parte de un artículo en
LA INFORMACION, 7 Agosto, 1916.

¿ QUE BUSCO ?

Dedicado a los representantes de Santiago en la próxima Constituyente.

Parece que no lo véis claro, conciudadanos. Busco el imperio de la justicia humana en esta tierra de Dios.

—X—

Nada más alto que la justicia.

Ninguna otra cosa de los hombres necesita el hombre.

Justicia es que cada hombre tenga libre oportunidad para desarrollarse i crecer en todos sentidos.

Justicia es que cada hombre tenga libre uso i debida protección en sus derechos—que nadie tenga más ni menos derechos—que todos los hombres sean considerados iguales, como los ha creado Dios.

Justicia es que nadie reciba lo que no merece, ni nadie deje de recibir lo que merece.

Justicia es que el bueno sea preferido, i el malo castigado i ayudado.

Justicia es que a cada humano se le enseñe a leer i escribir—que no es otra cosa que comenzarle la llamarada de la luz, que él luego hará crecer hasta donde quiera.

Justicia es que cada ciudadano contribuya al sostenimiento del Estado en proporción con la cantidad de beneficio i de protección que de él reciba—para eso los impuestos sobre la propiedad i el capital, i supresión de todos los otros

impuestos.

Justicia es la libre elección por parte del pueblo de los que han de llevar la dirección de sus asuntos—para eso hacer electivos directamente por el pueblo todos los cargos importantes de la administración pública.

Justicia es la regularización del trabajo i de la remuneración del mismo—para eso las leyes que fijan el máximum de horas de trabajo i el mínimum del salario.

Justicia es la jubilación de los empleados i trabajadores por ancianidad o inhabilitación por accidente—para eso los sistemas de pensiones del Estado i de las corporaciones comerciales.

Justicia es la protección de la virjinidad—para eso facilidades para el matrimonio i castigo severo a los violadores.

Justicia es la libertad absoluta de la Prensa, la gran tribuna pública, el más grande protector de las libertades públicas, el agente civilizador más poderoso creado por el hombre.

Justicia es el goce equitativo i temporal de las riquezas naturales: que cada hombre tenga la cantidad de tierra, aire, agua i cielo que pueda usar—no más—i que le pertenezca mientras viva i no más. Nada de propiedad permanente de la tierra. ¿Concebís acaso la propiedad permanente del aire, o del agua, o del cielo? Pues es lo mismo. Imaginar que un hombre pueda poseer, con sus descendientes, un pedazo de tierra, hasta el corazón del globo, indefinidamente en el transcurso de los siglos, qué horror! Eso es injusto i lo injusto no debe ser.

Justicia es el sufragio de las mujeres.

Justicia es el registro, examen, permanencia i promoción basada en mérito en los cargos civiles de la administración pública.

Justicia es la libertad absoluta de cultos religiosos.

Justicia es la acusación, suspensión, enjuiciamiento i destitución, por faltas graves i me-

dian­te los procesos de la lei, de todos los fun­cionarios i empleados públicos, inclusive el Presidente de la República i los Jueces de las Cortes de Justicia, de todos, absolutamente de todos.

Justicia es la inviolabilidad de la persona, del hogar, de la propiedad, de la correspondencia, a no ser que lo ordene magistrado competente i de acuerdo con los requisitos de la lei.

—X—

Injusticia es el mal uso de las riquezas naturales—para eso las leyes de conservación de los bosques, las aguas, las minas, los peces, los pájaros.

Injusticia es el robo, el contrabando (que es robo), la calumnia, la envidia, el adulterio, la traición, el comercio con la cosa pública, la esclavitud, la ingratitud, la mala fé.

Injusticia es la vagancia.

Injusticia es el juego.

Injusticia es el alcoholismo.

Injusticia es la mentira.

Injusticia es, en una palabra, todo lo que tienda al mal propio o ajeno, todo lo que perjudique el bien propio o ajeno.

Inju­sticia es todo lo que obre en contra de las leyes de Dios, que son las sabias i las únicas que, siguiéndolas, imitándolas, pueden traer al hombre a la perfección i a la felicidad.

—X—

Implantar aquí, en nuestro país, lo primero i destruir lo segundo—eso es lo que buscamos.

¿ Por nosotros ?

Nó !

Por la Patria.

Nosotros con cincuenta pesos podemos ponernos en tierra donde todo está bastante bien

i nuestra vida está asegurada. (x)

Pero queremos quedarnos i contribuir a la gran obra que hai por hacer aquí.

¿ Que en otras partes, que en ese otro país en que hemos vivido i a que aludimos, han llegado a la perfección i la justicia impera en todo ?

Nó.

Pero están más adelantados que nosotros en el camino hacia esa condición.

—X—

¿ Que nuestras ideas, nuestras aspiraciones, nuestros procedimientos, están por sobre el nivel de lo que aquí han dado en llamar "nuestro medio" ?

Bien, ¿ i qué ?

¿ Debemos nosotros abandonar lo mejor para descender a lo peor, o empeñarnos en que lo peor cambie a lo mejor?

Lo primero es lo más cómodo, pero no es lo justo.

Lo segundo es lo más difícil, pero es lo justo.

Estamos por lo justo i seguiremos luchando por lo justo.

EL DIARIO, 10 Agosto, 1916.

(x) Nos referimos a los Estados Unidos, donde hemos vivido i trabajado con éxito.

PARRAFOS DE UNA CARTA ABIERTA

.....Nunca he sido "político", nunca he sido revolucionario. Jamás seré "político", mientras nuestra "política" sea, como lo ha sido hasta ahora en nuestro infortunado país, la obra de la pasión i del interés personal, el campo de actividades donde los hombres, por lucrarse, forman cola a otros hombres, renunciando a su honradez, a su propia opinión, a su voluntad, a su decoro, a su honor, a todo lo que hace valiosa i apreciable la vida del hombre. Cuando nuestra "política" sea verdadera política i persiga el bien de la sociedad; cuando a ella se vaya a dar más que a buscar; cuando la rijan i le den forma i organización principios científicos debidamente establecidos, entonces nada me gustará tanto como ser un político dominicano, porque me domina el deseo de servir a mis compatriotas, i porque los principios nunca varían, nunca traicionan, nunca están sujetos a los cambios de los hombres i atarse a principios es digno i salvador tanto para el hombre como para la sociedad. Jamás seré revolucionario, mientras nuestras revoluciones consistan en el choque de armas i en el sacrificio de la paz i de la vida i persigan el predominio de la fuerza i el despotismo; pero cuando ellas sean la lucha de las ideas, en el noble campo de la razón i del derecho, i tengan como fin el triunfo de la verdad i el bien, el logro de la civilización i el progreso, entonces yo seré un revolucionario dominicano decidido e incansable. I es por que pienso así i siento así por lo que estoy en esta campaña cívica, a la que, sin miras personales ni sentimientos políticos de ningún jénero, i sin permitirlo ca

si mis condiciones económicas, consagro todas mis pobres capacidades i todo mi tiempo, para ver si se trae a la ciudadanía al conocimiento de su deber i de su derecho i al ejercicio de ambos, e, iniciándola conscientemente en los asuntos relativos al gobierno sencillo de la Común, se la prepara poco a poco para que consciente i convenientemente se ocupe en los asuntos complejos del Gobierno de la Nación.

Soy amigo personal de don Juan Isidro Jiménez, de don Horacio Vasquez, de don Federico Velasquez, de don Desiderio Arias i de varios otros de nuestros "Jefes políticos", pero jamás he hecho a ninguno de ellos, como tampoco al "Horacismo", ni al "Velasquismo", ni al "Jimerismo", etcétera, ningún servicio ni ningún daño. (Si con esta lucha en que tomo parte actualmente algún partido "político" se perjudica i otro se beneficia, culpa de aquél es i no mía. i mérito de éste es i no mío.) La suerte de todos esos hombres i de todos esos partidos nada me importa. Mal i no bien ha derivado el país de todos ellos. Además, creo inconsistente con mi propio respeto i mi propia dignidad atarme a un "Gallo" o a un "Toro", o a cualquiera otra insignia por el estilo, i formar familia con otros hombres uniéndonos el derivado de un nombre extraño. Mientras no haya verdadera política i verdaderos partidos políticos de principios en nuestro país, yo me mantendré independiente, aunque no lo crean los demás. Creerlo es asunto de ellos; serlo es asunto mío.

LA INFORMACION, 21 Diciembre, 1915.

MI LEMA EN LAS ACTUACIONES PUBLICAS

Cuando de los sagrados intereses públicos se trata, la amistad, el parentezco i los intereses particulares, para mí no existen.

EL DIARIO, 19 Diciembre, 1916.

